



## **RESOLUCION NÚMERO 003 DE 2010**

**(21 DE ENERO)**

**POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCION No. 76 DEL 26 DE JULIO DE 2008 LA CUAL DECLARO LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLARICA – TOLIMA – Y SE RECONOCE AFECTACION EN LOS DIFERENTES SECTORES DE ESTE**

**LA DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 76 del 25 de julio de 2008, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, hoy Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, declaró la situación de Calamidad Pública en el Municipio de Villarrica - Tolima y reconoció afectación en los diferentes sectores de este.

Que mediante Resolución No. 464 del 23 de noviembre de 2009, se adiciono la resolución No. 76 del 25 de julio de 2008, por cuanto por error involuntario no se incluyeron las veredas de Altos Puertas Lleras y Bajo Robles, que fueron también afectadas.

Que el señor Alcalde del Municipio de VILLA RICA - TOLIMA, Doctor HERNANDO TRUJILLO TRUJILLO mediante oficio de fecha 21 de enero de 2010, solicita a la Dirección de Gestión del Riesgo, la adición a la resolución de declaratoria de Calamidad Publica, en el sentido de reconocer la afectación del HOSPITAL LA MILAGROSA de esta municipalidad, como consecuencia del invierno, para lo cual anexa el acta de CLOPAD del 14 de octubre de 2009, con la asistencia y aval del Coordinador del CREPAD de Tolima, Dr. RUBEN DARIO GOMEZ GUALTEROS.

Que el Decreto Ley 919 de 1989 en su artículo 48, faculta a la Directora de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, para declarar la ocurrencia de una Situación de Calamidad Pública, con base en los reportes y censos efectuados por el Comité Local y Regional para la Prevención y Atención de Desastres del municipio de Villa Rica - Tolima.

Que en mérito a lo expuesto,

Hoja No.2 de la Resolución No. 003 del 21 de enero del 2010, por la cual se adiciona la Resolución No. 76 del 25 de julio de 2008, la cual declaro la Situación de Calamidad Publica en el Municipio de Villarica- Tolima y reconoció afectación en varios sectores de este.

### RESUELVE:

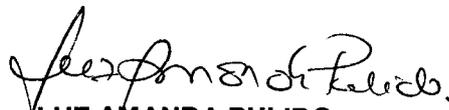
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el artículo primero de la Resolución No. 76 del 25 de julio de 2008, en el sentido de reconocer afectación en el HOSPITAL LA MILAGROSA del Municipio de VILLARICA – TOLIMA, tal como se expresa en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** En lo demás que no ha sido objeto de adición o modificación en la Resolución No. 76 del 25 de julio de 2008, surte todos sus efectos legales.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **21** ENE. 2010

  
**LUZ AMANDA PULIDO**

Proyecto – Elaboro: Jenny Forero Fandiño  
Revisó: Reina Amparo Gallego Balcázar  
Aprobó: Reina Amparo Gallego Balcázar